

Sres. Etes. de Alcalde

D. Francisco Buenas  
D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

D. Juan Acuña  
D. José Coneblanca  
D. Amador Castillo  
D. Saturnino Pérez  
D. Carlos Buxant  
D. José Sabater  
D. Salvador Rovira  
D. José Revort  
D. Manuel Minguet

Dando cuenta de la  
designación del 5º Be-  
niente de Alcalde

Solicitar ayuda  
del Plan. Bienal  
para la urbanización  
del barrio Lillas  
Tamarit

Aprobar reglamenta-  
ción para el percibo de grati-  
ficaciones.

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día tres de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Camerás.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación que en virtud de haber sido aprobada por el Ministerio de la Gobernación la división del término municipal en cinco distritos correspondiendo, por tanto, nombrar Teniente de Alcalde quinto y, haciendo uso de las facultades que le concede la legislación vigente, con fecha 22 de Enero último, designó para dicha Benencia, así como para la Presidencia de la Comisión Municipal de Hacienda al Concejál Don Amador Castillo Brujillo, agradeciéndole de antemano su colaboración en el desempeño del cargo para el que ha sido nombrado.

Vista la comunicación del Presidente de la Comisión de Cooperación Provincial relativa al diligenciado de la ficha-petición, a los efectos de la inclusión de esta Municipalidad para ayuda económica en el Plan Bienal de mil novecientos sesenta y cinco, mil novecientos sesenta y siete, se acuerda aprobar la misma, solicitándose dicha ayuda con destino a obras de urbanización del barrio de Millas. Tamarit, cuyo núcleo que no excede de los diez mil habitantes, es muy necesario sea dotado de los servicios municipales.

Que visto el proyecto de reglamentación propuesto por la Comisión de Gobernación para regular el derecho al percibo de gratificaciones por el personal municipal, sea el mismo aprobado, remitiéndose sendos ejem-

planes del mismo al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y Gobierno Civil de la Provincia para su Superior conocimiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinte y cuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps, including 'Antonio Pérez' and 'Carlos G. ...']*

- Sres. Pres. de Alcalde
- D. Francisco Benas
- D. Pedro Pascual
- D. Constancio Pérez
- D. Amador Castilla

- Sres. Concejales
- D. Juan Anís
- D. José Coneblanca
- D. Saturnino Pérez
- D. Carlos Gupart
- D. José Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. José Recort
- D. Manuel Minguet

En Cornellá y siendo las veintidos horas del día tres de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Rius Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:  
Primero: Que visto el escrito formulado por Don Jorge Martorell Puig, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Doña Andrea Avelina Playa Espinal, en nombre propio y de sus hijos D<sup>as</sup> Rosario Grepells Playa, D<sup>as</sup> Andrea Avelina Grepells Playa, Don Francisco